# ACTA Nº 23/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 09/2014 – **"Construcción de Obras viales en el Departamento de Concepción", con ID N° 282.044**. Además se cuenta con la presencia del Señor José Domingo González Peña con C.I. N° 435.139, y el Señor Oscar Manuel Denis Cáceres con C.I.N° 3.933.246.

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de oferta las siguientes Firmas: "DOMOFIX S.A.", "González Peña, José Domingo – Tapera Construcciones", y "Romero Fernández, Hugo César"

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 105 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**ROMERO FERNANDEZ, HUGO CESAR**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el **Lote I - Gs. 314.299.719** (Guaraníes Trescientos catorce millones doscientos noventa y nueve mil setecientos diecinueve), para el **Lote III,** la suma de **Gs. 1.780.984.210** (Guaraníes Un mil setecientos ochenta millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos diez), para el **Lote IV** la suma de **Gs. 1.298.986.530** (Guaraníes Un mil doscientos noventa y ocho millones novecientos ochenta y seis mil quinientos treinta).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 21 al 25, siendo el capital asegurado de **Gs. 111.000.000** (Guaraníes Ciento once millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 27.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 26.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 157 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**González Peña, José Domingo – Tapera Construcciones**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

**a) Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 03, siendo el monto total de la oferta para el **Lote II - Gs. 783.742.730** (Guaraníes Setecientos ochenta y tres millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos

treinta), para el **Lote V** la suma de – **Gs. 625.525.720** (Guaraníes Seiscientos veinticinco millones quinientos veinticinco mil setecientos veinte).

**b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 27 al 31, siendo el capital asegurado de **Gs. 42.300.000** (Guaraníes Cuarenta y dos millones trescientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. NO SE APLICA.

**f)** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. NO SE APLICA.

**g)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 33.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.324.165 y se consigna en la foja 17.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 146 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma "**DOMOFIX S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 05, siendo el monto total de la oferta para el **Lote I - Gs. 312.200.000** (Guaraníes Trescientos doce millones doscientos mil), para el **Lote II**, la suma de **Gs. 786.978.200** (Guaraníes Setecientos ochenta y seis millones novecientos setenta y ocho mil doscientos), para el **Lote III**, la suma de **Gs. 1.782.058.236** (Guaraníes Un mil setecientos ochenta y dos millones cincuenta y ocho mil doscientos treinta y seis), para el **Lote IV**, la suma de **Gs. 1.291.878.232** (Guaraníes Un mil doscientos noventa y un millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 06 al 10, siendo el capital asegurado de **Gs. 135.000.000** (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 29.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Empresas Individuales). NO SE APLICA.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 11 al 28.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos

societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 30 al 31 y 34

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 35.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las nueve horas y veinte minutos.

Oscar Manuel Denis

José Domingo López

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Edgar Francisco Freites Cristaldo
Director U.O.C.
Gobernación de Concepción